

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 2159.
-PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
-DEMANDANTE: DIEGO ANDRÉS PUYO VARGAS
-DEMANDADO: JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ POSSO.
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2020-00252-00.

CATORCE (14) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020)

En una revisión del expediente, se observa que hubo error involuntario en el auto No. 1877 del 05 de Noviembre del 2020, por medio del cual se decretó la medida cautelar solicitada, ya que erradamente se mencionó que el nombre del demandado era DIEGO ANDRÉS PUYO VARGAS, siendo su nombre correcto JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ POSSO. Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *CORREGIR* el auto No. 1877 del 05 de Noviembre del 2020, en el sentido de indicar que el nombre del demandado es JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ POSSO, y no como erróneamente se transcribió en el mencionado auto.

SEGUNDO: Los demás apartados del mencionado auto quedarán tal cual como fueron consignados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA